



La participación ciudadana en el contexto de la reforma del Estado: posibilidades de participación en la gestión institucional

Diputado Ernesto A. Millán Escalante*

1. PRESENTACIÓN

La evolución de la sociedad mexicana en su devenir de menos de doscientos años de vida independiente, ha experimentado lo que todos los pueblos hoy soberanos, que tienen como experiencia la consolidación de su forma de gobierno y los elementos necesarios para afrontar adecuadamente el futuro. Las tres etapas de la historia reconocidas por los mexicanos, a saber: independencia, reforma y revolución muestran las vicisitudes para que México se consolidara como Estado en este proceso. La sociedad ha conocido luchas internas armadas, intervención, abierta y embozada de los factores reales de poder como son el ejército, la iglesia, los imperios, así también ha conocido las diversas etapas del feudalismo y del capitalismo comercial, industrial y financiero lo que le ha permitido constituir su propia fisonomía para parti-

cipar en dichas etapas y que se ha conformado como un elemento determinante de la cultura a través de las diversas generaciones.

Entre otras experiencias de la sociedad fueron las decisiones respecto de hacer un gobierno central o federal, liberal o conservador; los últimos setenta años son otra muestra de la capacidad de la sociedad mexicana para afrontar los cambios que el Siglo XX vivió, como fueron la crisis del sistema capitalista en su fase financiera e industrial de los años treinta; la primera y segunda Guerra Mundiales; la división del mundo en la lucha capitalismo-socialismo; la aparición de la transnacionalidad de los organismos internacionales tales como las sociedad de naciones, hoy naciones unidas, y las conocidas instituciones financieras tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y su antecedente el Acuerdo General sobre Arance-

35

* Diputado federal, miembro del grupo parlamentario del PRI, presidente de la Comisión legislativa de Fortalecimiento del Federalismo de la LVII Legislatura

les y Comercio, así como los nuevos procesos de integración, que en un inicio tenían el viso de la integración comercial y que hoy se establecen en un contexto mayor como lo es en lo político y cultural y su consecuente influencia en lo social; el desarrollo de los medios de comunicación y de tratamiento informático; así como la desmedida acción para que estos últimos influyan en la producción de sociedades de alto consumo.

Sin pretender agotar la totalidad de estos y otros acontecimientos, es innegable que los señalados han sido variables exógenas que han influido en el comportamiento y futuro de la sociedad mexicana por cuanto a su forma de organización y que ha tenido respuesta de sobrevivencia y proyección en el tiempo y en donde la figura de la institucionalidad representa el eje rector de la integración de la sociedad en las naciones democráticas.

Aunado a este concepto, se incluye el principio de gobernabilidad mismo que ha representado la otra parte de la pinza para avanzar en la construcción de la democracia mexicana y de esta suerte, la participación ciudadana juega un papel de suma importancia en el proceso de institucionalidad y gobernabilidad de la sociedad, del gobierno y del Estado.

Por ello, la participación de la sociedad como elemento consubstancial en el trinomio Estado, territorio, sociedad, se convierte en el origen y destino de la organización de cualquier Estado y su actuación a lo largo de la historia mexicana es por demás ilustrativo, de los pueblos que luchan por la libertad, independencia y soberanía permanentemente. De ahí, la importancia de reconocer y abreviar de las formas de organización que nuestra sociedad ha asumido en el tiempo en el marco del Estado de derecho instituido y que de forma indirecta ha contribuido a su constitución y su importante partici-

pación directa en el régimen presidencial mexicano para su elección.

Con este trabajo se pretende contribuir a la reflexión de la participación de la sociedad en las primeras décadas del Siglo XXI, a efecto de influir y sentar rumbos de participación real, debidamente legitimada en la gestión gubernamental y de Estado y como equilibrio en la forma actual del gobierno republicano, representativo, democrático y federal, asumiendo responsabilidades y compromisos en un estadio superior de organización democrática y de participación ciudadana, sustentado en el antecedente histórico y las experiencias del pueblo mexicano para construir modalidades en el desarrollo de la institucionalidad y la gobernabilidad de forma legítima.

2. ADVERTENCIA METODOLOGICA

Este trabajo se inscribe en el propósito limitado de la descripción y análisis del comportamiento de la participación de la sociedad mexicana en las decisiones gubernamentales y de Estado, tanto en los niveles de gobierno federal y estatales, como en el orden municipal.

No pretende de ninguna forma ser una propuesta agotada, o que no haya sido abordada desde otros puntos de vista como ejes clave para los respectivos desarrollos; sin embargo, en el aspecto descriptivo se abordarán la participación en el tiempo de la sociedad y en el aspecto de análisis el relativo al marco de referencia del Estado mexicano como una necesidad impostergable en el proceso de consolidación del Estado y el gobierno mexicano; así como la reconceptualización de la participación ciudadana en el ejercicio de las garantías individuales y de las obligaciones y responsabilidades como ciudadanos, haciendo

la correlación de la evolución de la institucionalidad y la inserción de esta en las cinco dimensiones o ejes fundamentales de la Reforma del Estado para finalizar con una propuesta modesta que identifique la necesidad histórica de estimular, reconocer, fomentar y legitimar la participación de la sociedad en la gestión gubernamental y de Estado; lo que nos permitirá esbozar algunos elementos para la consolidación del sistema de representación política y las sugerencias pertinentes de participación social.

Por lo antes expuesto debemos advertir que este trabajo no plantea soluciones adelantadas, irresponsables y no tiene el soporte científico extremadamente riguroso, por lo que se inscribe en la reflexión y análisis responsables de observación de la sociedad en sus aspectos de la participación y el contexto nacional e internacional de nuestros tiempos y por último hemos de señalar que no son juicios de valor particulares aislados, sino que se ha pretendido sistematizar el sentir de la expresión ciudadana como forma de solución a nuestros procesos de fortalecimiento democrático, institucional y de gobernabilidad.

3. OBJETIVOS

El propósito central de este trabajo es soportar, mediante un análisis epistemológico (objeto de conocimiento, sujeto que conoce y sus influencias recíprocas), las diversas salidas y opciones de participación ciudadana, tomando como referencia la definición etimológica de algunas categorías de análisis tales como, democracia, representatividad y participación y su ubicación en los aspectos sociológicos y políticos. En consecuencia se han delimitado los siguientes objetivos particulares:

- a. Recapitular, cuestionar y poner al día los conceptos institucionalidad, gobernabilidad y participación ciudadana en el marco de la Reforma del Estado
- b. Analizar las distintas formas de participación política ciudadana y su incorporación en el marco constitucional mexicano
- c. Identificar los principios que permitan a la sociedad mexicana incorporar como variables de conciencia la participación en los asuntos políticos de Estado, gobierno y de convivencia social.
- d. Proponer la búsqueda de alternativas viables y de mayor desarrollo para el ejercicio de las garantías individuales y de las obligaciones y responsabilidades ciudadanas en el ámbito constitucional, administrativo, económico, social y político, al amparo del artículo 39 constitucional.

Con estos objetivos, tanto general como los particulares se pretende llegar al establecimiento de sugerencias y recomendaciones que permitan incrementar las posibilidades de participación ciudadana legitimada e inscrita en el texto constitucional y reglamentaria.

4. MARCO REFERENCIAL DE LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO

La referencia al concepto de reforma contempla varias acepciones que nos sitúa en el teleos, es decir, el ¿por qué y el para qué?, lo que nos obliga necesariamente a hacer conjeturas respecto de si el Estado hoy acusa deficiencias, no correspondencia, falta de capacidad de respuesta a una realidad viva y al incorporar el



concepto de realidad nos ubica en si esta es temporal o si es para el futuro; y si este futuro es el inmediato, el mediato o el remoto, si es que estas son las preguntas pertinentes en este apartado. Pero podría hacerse también preguntas como si los resultados del ejercicio del gobierno rebasan las necesidades de la ciudadanía, o si es necesario readecuarlo para aprovechar economías de escala o sinergias como hoy se conocen, seguramente la realidad nos ubica entonces en el primer grupo de preguntas.

Por lo que corresponde al apartado referente al ¿para que? habría que agregar también el ¿para quienes? y si quisiéramos profundizar más y descubrir la génesis del teleos habríamos de preguntarnos ¿cuándo empezó esto? Como señalamos líneas arriba el propósito de este trabajo es abordar las dos primeras cuestiones y tomar algunas de la tercera. Así, el ¿para qué? tendría preguntas pertinentes como ¿si la toma de decisiones en la gestión gubernamental y de Estado no son las suficientes para dar respuesta a las necesidades en los diversos aspectos de la sociedad? o ¿porque es necesario incursionar en un nuevo contexto de transformación de la sociedad o las condiciones mundiales están cambiando?

Así, el teleos obedece entonces al proceso de cambio inmanente a la naturaleza y al hombre y por tanto, a la sociedad misma. Si deseamos identificar estos cambios es muy probable que si los aplicamos a variables conocidas y altamente cotidianas nos percatamos con precisión que el objeto de estudio es la población y así en el periodo de setenta años observamos que la población se ha quintuplicado y por ende sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, educación, seguridad, transporte y recreación, etc., son altamente cambiantes perio-

do a periodo tomando como base de este, al año calendario.

Pero también, se observa que la dinámica de cambio experimenta oscilaciones que pudiéramos llamar generacionales, es decir, cambian los hábitos de consumo, ahorro, inversión, prospectiva por grupos de edades y por tanto éstos cambios dan lugar a la expresión de la sociedad en una primera etapa relativa a sus insuficiencias y carencias para satisfacer sus necesidades y en una segunda, a la necesidad de participar para exigir en sus demandas y es en este proceso en donde, en el marco del estado de derecho, la sociedad recurre a sus derechos y empieza a experimentar en periodos muy cortos de tiempo factores de organización y consecución de sus demandas, es decir, aparece el fenómeno de participación activa y se le agrega el de permanente y sobre todo se convierte en efecto demostración para el resto de los grupos sociales.

Esta primera parte del trabajo busca abordar el concepto de Reforma del Estado como un cambio inducido hacia el Estado mismo y la capacidad de aceptación e inclusión en la política de gobierno del propio Estado como reconocimiento a la necesidad de abordar el cambio social.

4.1. CONCEPTUALIZACIÓN

Se entiende por Reforma del Estado, la readecuación o adopción de innovaciones que en el marco legal se deben dar para equilibrar la distribución de atribuciones de los poderes federales y sus consecuentes repercusiones se vean reflejadas en el aparato administrativo, para dar respuesta con proyección a las necesidades cambiantes de la sociedad en un contexto nacional e internacional con dinámica de cambio altamente acelerado y cuyas características

deben tener en consideración el establecimiento, de la velocidad, intensidad y dirección de los cambios además de incorporar la participación de nuevos actores.

Para los propósitos que persigue este trabajo, en el siguiente apartado se desarrollan los elementos que conforman la Reforma del Estado mexicano, a efecto de que este esquema sirva para explicar la evolución de la participación ciudadana bajo el esquema que a continuación se desarrolla, no obstante no se pretende con ello agotar la totalidad, toda vez que un elemento fundamental aquí faltante es el relativo a la revalorización del ejercicio de la soberanía nacional y las formas de equilibrio o contrapeso hacia la gestión de Estado y de gobierno no tan solo al interior de las dos funciones y como lo contempla el primer eje, sino el externo, relativo al contrapeso y los controles de las decisiones que se adopten por la representatividad y cuyo elemento de control lo constituye la participación ciudadana.

En este contexto es que se inscriben los adjetivos de dirección, intensidad y velocidad del cambio anteriormente señalados; así, por dirección se enmarcan hacia el fortalecimiento creciente de la democracia, del estado de derecho, del ejercicio pleno de las garantías individuales y la participación creciente de la sociedad.

Por lo que concierne a la intensidad debe entenderse como la profundidad de dichos cambios, en el sentido de que no deben ser solamente superficiales y que el cambio no se establezca para que las cosas sigan igual, es decir, acción de "gato pardo", sino que trascienda más allá de la propia obligación que el servidor público tiene y las del resto de la sociedad en sus diversos ámbitos de actuación, sino que el cambio estructural de adecuación sea pertinente y que se eviten las prácticas viciadas de

obtención en la satisfacción de necesidades, los vacíos de la ley, la corrupción en sus diversas modalidades, la evasión impositiva, etcétera.

Por cuanto a la velocidad del cambio es importante la consideración en esta adjectivación, la ubicación en el tiempo y el espacio que vive el sistema capitalista mundial al que pertenecemos en consonancia con la resolución de grandes rezagos a gran proporción de la población, así como de establecer los objetivos y la misión y visión en cada uno de los ejes, así como la idea de que se contemple mínimamente la transformación que nos permita sentar la bases de los próximos treinta años.

4.2. EJES FUNDAMENTALES DE LA REFORMA DEL ESTADO

La Reforma del Estado debe entenderse como un proceso integral que comprende cinco ejes fundamentales, a saber: el constitucional jurídico normativo, que tiene relación directa con las modificaciones que se hagan al proyecto nacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) con el propósito de sentar las bases de una convivencia armónica entre los diversos actores que hacen factibles las relaciones de los individuos que conforman la sociedad y el Estado, a través de las diversas instancias gubernamentales.

El segundo eje es el orgánico funcional administrativo, que comprende las principales acciones que el Estado debe desarrollar desde la perspectiva del Ejecutivo Federal como titular responsable de la administración pública, a través de las dependencias y entidades que la conforman; asimismo, se relaciona con las actividades que tienen encomendadas las distintas unidades del aparato administrativo y que ha-

cen factible la atención de las demandas sociales a través de la prestación de los bienes y servicios que se ofrecen a la población en general.

El tercer eje relativo al aspecto político democrático electoral es conformado por las diversas acciones apegadas a la normatividad, que realizan los partidos políticos, grupos de presión y de interés que conjuntamente con la sociedad en general integran el sistema político mexicano, a efecto de poder establecer las relaciones armónicas y los canales de expresión institucionalizados, a través de los representantes de la nación (diputados y senadores), para lograr convertirse en un contrapeso a los otros poderes que conforman el Estado en su conjunto. Este eje se le conoce como reforma política del Estado y ha llegado a confundirse en el lenguaje coloquial como si solo esto fuera la Reforma del Estado mexicano; es necesario advertir que es solamente una de las cinco partes que conforman la idea integral arriba expuesta.

El cuarto eje se le conoce como el económico fiscal financiero, que se conforma por todas aquellas relaciones del Ejecutivo con la sociedad y los particulares a efecto de resolver las demandas que en particular tiene el aparato administrativo para procurarse los recursos necesarios y suficientes para el ejercicio de sus atribuciones; tal es el caso de la política fiscal, que principalmente se conforma con todos aquellos ingresos que en forma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones conforman la hacienda pública para lograr el desarrollo integral del país. En la parte económico financiera se incluyen todos aquellos recursos destinados a la activación de aparato productivo y el sistema bancario y financiero mexicano, desde la perspectiva tanto de la banca central como de la banca de desar-

rollo (Nacional Financiera; Banobras, Banco de Comercio Exterior, Banrural, etc.).

Finalmente, el quinto eje lo conforman los aspectos social educativo y cultural, que igual que los anteriores forman parte de la concepción integral de la Reforma del Estado que tiene que ver sobre todo con la denominada reforma al sistema educativo pero que a su vez forma parte de otro concepto mayor como es el aspecto social y cultural en el que se encuentra inmerso dicho sistema educativo. Este eje representa verdaderamente un aspecto crucial para la vida interna de nuestro país ya que es el medio por el cual se sientan las bases para el desarrollo cultural de nuestro país, además de la necesaria vinculación con el aparato productivo en todos los niveles educativos y lo concerniente a la investigación científica aplicada para dar sustento de proyección al desarrollo.

4.3 EVOLUCION DE LA INSTITUCIONALIDAD

La definición de institucionalidad se encuadra en el pensamiento de tres grandes filósofos: Rousseau, Kant y Hegel. El primero la define tomando como base o punto de referencia para la reflexión al estado de la naturaleza y basa como objeto de conocimiento a la estructura del sistema social en donde fundamentalmente el punto de estudio es la búsqueda del origen de las desigualdades, por lo que la institución solo puede ser fijada en su Contrato Social cuando existen miembros iguales, dando lugar entonces, a la fuente originaria de legitimidad y consecuentemente de poder a la soberanía nacional. De ahí que la institucionalidad es inmanente al hombre con instituciones tan antiguas como la "horda" en su fase primitiva y su evolución al sistema de familia como núcleo social originario y trascendente. De ahí su con-

ceptualización de no autárquica y su necesidad de relación con otras familias.

Emmanuel Kant, señala que es necesario sustituir, mediante las instituciones, la influencia personal por la fuerza y la justicia inflexible de las leyes más allá de los hombres; es decir, su concepto de institucionalidad es señero de las formas de organización social en el marco del consenso y del concordato.

Para Hegel es importante señalar los criterios objetivos de la institución, para así comprender el lugar que ocupa este concepto dentro del sistema de referencia sociológico que él estableció y así señala que la sociedad civil abarca los tres momentos siguientes: primero, la mediación de la necesidad y la satisfacción del individuo mediante su trabajo y mediante el trabajo y la satisfacción de las necesidades de los demás, es lo que él denomina el sistema de las necesidades; segundo, la realidad efectiva del elemento universal de la libertad contenido en el sistema de necesidades por lo que se convierte en la defensa de la propiedad mediante la justicia; y el tercero, lo que él denomina la precaución contra el residuo de contingencia que ambos sistemas conservan permanentemente, por lo que la defensa del interés particular es algo común, mediante el poder de la política y sus instrumentos.

Por ende Hegel en su tercer elemento nos señala que el estado de contingencia se ubica en un universo de necesidades creciente (demandas sociales) y el concepto de libertad en el segundo elemento, como elemento de búsqueda de perfección permanente, toda vez que la libertad individual la acota otra libertad individual en los individuos en donde no se excluye al Estado.

En este marco conceptual la institución representa el elemento fundamental para contener, orientar y dimensionar al cambio de la

naturaleza y de la sociedad, es lo que permite que los pueblos tomando como base su tabla de valores primigéneos logren su desarrollo de forma creciente pero fundamentalmente secuencial y armónica; ésta última, demanda su conceptualización y explicación de su contenido. Si cada una de las acciones del individuo y del Estado conllevan implícitamente otras actividades y éstas deben de estar en concordancia implícita y explícita, de ahí que la relación de acciones deben lograr concordancia con todas las actividades. De esta suerte no tan solo se obtiene la acción institucional en el tiempo, sino que se logra el concepto de "tempo" que no es otra cosa que la congruencia armónica de la sociedad.

En este sentido la evolución de la institucionalidad en el periodo de estudio que contempla este trabajo, ha establecido instituciones que han logrado avances sustanciales como es el caso de la transmisión pacífica del poder; tomando como ejemplos los aspectos de educación y salud se puede inferir que estos han tenido una evolución creciente, sin embargo, las instituciones muestran agotamiento, las causas de éste son múltiples y no constituyen el objeto de estudio de este trabajo. Otro aspecto fundamental del desarrollo institucional lo ha sido la competencia por el acceso a la representación popular, sin embargo, se ha hecho condición de mercado para su acceso y lo que es altamente delicado es que es una competencia de carácter oligopólica en donde la igualdad es altamente cuestionable, tanto para la entrada y la permanencia, como en la competitividad.

Esto se señala como ejemplos de institucionalidad en donde la sociedad es demandante, pero cuando ésta adopta el papel de demandante efectiva, es decir, con capacidad de compra se encuentra con que la institucionalidad

dad presenta deficiencias y agotamientos, es el caso cuando se convierte en consumidor, cuando demanda el derecho a la información, cuando demanda el derecho a la impartición de justicia, o bien cuando es objeto gobernado de decisiones en el congreso que atañen a la soberanía nacional o cuando se trata de los aspectos de control y evaluación de las instituciones. Esta descripción obedece a un análisis objetivo por tanto, se hace necesario entonces, la incorporación paulatina de la sociedad en la toma de decisiones de gobierno y de Estado.

4.4. LA REPRESENTATIVIDAD EN EL MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce explícitamente en su artículo 40 que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática y federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley fundamental.

Ahora bien, el principio de representatividad se ubica en la realidad objetiva de su existencia, toda vez que es imposible que cien millones de mexicanos constituyan el gobierno; sin embargo, la representatividad como expresión genuina de las diversas visiones y proyectos para el desarrollo del país en el marco constitucional han actuado de forma comprometida con este país; la representatividad se ubica en el modelo denominado de "relación fiduciaria" mismo que consiste en que atribuye al representante una posición de autonomía y supone que la única guía para su acción es el interés de los representados, como es percibido por él. Existe también otro modelo denominado

"del espejo" cuya característica es que se centra sobre el efecto de conjunto que sobre el papel de los representantes de forma individual y por tanto, concibe el órgano representativo como un microcosmos que reproduce fielmente las características del cuerpo político.

Ambos modelos han sido descritos de forma pura y en la realidad plantean algunos grandes problemas, por ejemplo en el caso del modelo "del espejo" deviene una pregunta pertinente ¿cuáles características del cuerpo social merecen ser reflejadas en el organismo representativo?, por ello los sistemas electorales proporcionales complementan a los de representación directa porque permiten aproximarse a la creación del instrumento institucional más completo posible para realizar una reproducción bastante semejante al conjunto de representados.

El ejercicio de la representación plantea entonces disyuntivas, de si la actuación de la representación debe obedecer al posicionamiento electoral ofrecido por el partido político o a las circunstancias o hechos a legislar de la nación y que no son coincidentes, además de ello esta decisión se extrema cuando existe una mayoría por ejemplo del partido gobernante y la actuación se sitúa en oposición tácita y solamente queda la utilidad de hacer proselitismo difundiendo las razones de su voto.

También existe la posibilidad de que en virtud del número de representantes necesarios para sacar una legislación, exige unirse a las diversas oposiciones, no obstante que en las mismas la posición ideológica es total y absolutamente divergente. En ambas decisiones se está en la disyuntiva de no ser congruentes con los ofrecimientos al electorado y pareciera ser que lo que se pretende es la obtención de resultados de corto plazo y no de trascendencia para el futuro de la nación, la situación la experimentan los representantes de un partido

mayoritario en el congreso o una mayoría opositora.

En el primer caso, cuando la decisión a tomar representa no congruencia con su oferta política y postulados partidarios y en donde el sistema de acuerdos lo sitúa en una condición decisional de reflexionar de la bondad de la legislación a votar de si ésta resuelve un problema también de corto plazo o ésta es trascendente en el tiempo. De ahí que el legislador se ubica no tan solo en la realidad nacional sino en el contexto internacional y en donde sus decisiones están expuestas a variables exógenas para él no obstante que su potestad es endógena.

Es en este contexto que el carácter temporal del ejercicio de representación popular demanda la opinión del titular originario de la soberanía y que sin trastocar las facultades dadas originariamente al legislador en el proyecto nacional pueda éste hacer llegar a la sociedad la legislación a aprobarse y es aquí donde se presenta la aparición de las figuras de la democracia semidirecta.

Por todo lo antes expuesto es que el fortalecimiento de la democracia se convierte en su esencia en un proceso permanente, en el cual no se puede soslayar autoritariamente la participación en la toma de decisiones del titular de la soberanía nacional; además tampoco debe ser considerarlo como una enteleguía, toda vez que es el destinatario de las decisiones de gobierno y de Estado.

5. LA SOCIEDAD COMO DESTINATARIA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DE ESTADO

En los últimos setenta años se ha ejercido una legislación y cuyo parámetro adecuado es el

número de modificaciones a la constitución política en donde las mismas se han significado por cambios en casi el treinta por ciento para acrecentar y clarificar las garantías individuales y en el resto de su parte dogmática; el complemento se han significado por las modificaciones en la parte orgánica en donde las atribuciones y facultades del Ejecutivo y del Legislativo han experimentado cambios que obedecieron a la realidad histórica en las que se dieron; así el incremento de facultades al Ejecutivo se enmarcaron ante la necesidad de fortalecer la institución presidencial para superar los problemas ingentes nacionales y de coyuntura internacional.

Con la ventaja de la legitimación en el congreso por una sobrada mayoría por parte de los representantes del partido en el poder. Así también, el Poder Legislativo legitima las acciones presidenciales en consonancia con el proyecto nacional y los diversos programas sexenales, cuya característica fundamental es la de la creación de instituciones para dar respuesta al programa de la revolución mexicana y que con puntos de inflexión se adecua a la coyuntura internacional, constituyéndose entonces las instituciones en los promotores del cambio y la orientación, velocidad, dirección e intensidad lo que permitieron el que las acciones de gobierno provocaran el cambio de un país netamente agrícola a un país en proceso de industrialización, de una sociedad rural a una sociedad mayoritariamente urbana, al nacimiento de una clase media que en su origen se gesta en las empresas gubernamentales y que paulatinamente se extiende con el proceso de industrialización y atendiendo, en consecuencia, necesidades urgentes e identificadas y derivadas del crecimiento poblacional.

Este crecimiento poblacional representó el reto para la satisfacción de las necesidades de

educación y salud y empleo; este proceso fue dable en virtud de la aceptación de una creciente participación del Estado tanto en el proceso de acumulación de capital, como de participante en las actividades productivas, es decir, el Estado es protagonista y promueve la participación del sector privado, con un proceso de estímulos y ayudas necesarias para su crecimiento y consolidación, protegiéndolo de la competencia exterior y financiando la industrialización con las divisas que generaban los productos del campo y del petróleo.

La participación ciudadana se da en grandes movilizaciones derivadas de la capacidad corporativa de las organizaciones sindicales y campesinas y la creciente participación de las relativas al sector popular, todo parecía indicar entonces que la obra de gobierno se constituía en obra de partido, es decir, se establecía la congruencia entre el discurso y la obra. La acción del Estado y de la protección de éste hacia la iniciativa privada, era dable en virtud de que la estabilidad monetaria mundial expresada en términos de tasas de interés era controlada en función de la capacidad de pago.

El cambio poblacional en México y la ruptura del sistema monetario internacional al desaparecer el patrón de libre cambio-oro consistente en el establecimiento de una paridad determinada en dólares americanos (35) por onza troy de oro tuvo una alta significancia, toda vez que permitió que el sistema bancario por el proceso de intermediación al que está llamado a realizar, la banda de especulación fluctuaba en el caso del peso mexicano con respecto al dólar entre 12.49 centavos y un dieciseisavo y 12.49 un octavo, los contratos se establecían en términos de tasas de interés fijas.

Este contexto se ve severamente interrumpido por la ruptura del sistema monetario y aunado a un fenómeno desconocido en la

evolución de la economía capitalista, es decir, el estancamiento con inflación, diverso al de crecimiento con inflación o recesión sin inflación.

En el transcurso de la formación de grupos sociales se experimentaron insatisfacciones que se expresaron de manera espontánea o por necesidad de demandas insatisfechas como es el caso de los ferrocarrileros, médicos, maestros y estudiantes. Situaciones estas que en las dos primeras décadas después de la creación de las instituciones era dable solventar. A finales de la década de los sesentas la composición de la pirámide de edades manifiesta un abrupto cambio de necesidades a satisfacer, es decir, la creciente participación de los jóvenes que demandan permeabilidad social, política y económica y en donde el Estado se ve obligado a dar respuestas y legitimar sus decisiones.

La participación de la sociedad, en los asuntos de la nación era escasa, sin embargo, los derechos constitucionales de manifestación y de expresión habían sido luchas conquistadas y legitimadas en el proyecto de nación y la legislación reglamentaria tipificaba, contrario a la Constitución, como delito el ejercicio de tales garantías. Lo que obliga al Estado desde el enfoque del principio de autoridad a la necesidad ineludible de modificar tal ordenamiento (art. 145 y 145 bis del Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para las entidades en materia federal),

Posterior a esto, por primera vez en veintidós años dos generaciones empiezan a conocer los fenómenos llamados inflación y devaluación que los va a significar en las tres últimas décadas del Siglo XX, es decir, la necesidad obligada de signar acuerdos con los organismos financieros internacionales para solventar la deuda nacional con el extranjero, reper-



cuten en políticas, contrarias a las ejercidas cuando el gasto gubernamental y la política de ingresos generaban el desarrollo, es decir, el país experimenta y por ende la política de gobierno y de Estado empiezan a acotarse dando lugar a la participación creciente de la iniciativa privada como generadora del desarrollo; además de aplicar políticas de austeridad y de contracción del gasto público para evitar el crecimiento inflacionario repercutiendo considerablemente en el bienestar de la sociedad, lógicamente la concentración del ingreso derivado de la producción nacional se concentró y el Estado tuvo que abandonar renglones estratégicos y de apoyo en donde a la iniciativa privada no le era rentable concurrir.

En el transcurso de las dos últimas décadas y derivado de las escisiones del partido en el poder se gesta una corriente política que demanda la participación del Estado en el desarrollo y para ello reclama el necesario espacio de movilización y expresión democrática; esta gestación comparte el espacio de participación de la corriente política que formada a raíz de la expropiación petrolera se consolidó como contestataria y de reacción a la obra de emancipación nacional y cuyo antecedente lo encuentra en el movimiento nacional sinarquista, es decir, se tienen tres visiones diferentes de cómo concretar el proyecto de nación.

5.1. LAS MANIFESTACIONES DE LA SOCIEDAD RESPECTO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Por lo expuesto se puede inferir que aparecen tres corrientes de pensamiento y visión de cual debe ser el destino del país. La necesidad de dar cauce a las demandas sociales tienen eco y respuesta en el Poder Ejecutivo Federal y concomitantemente en la representatividad na-

cional en el congreso para hacer modificaciones sustanciales para hacer que la participación política se realice a través de la institución de los partidos políticos y el reconocimiento de la participación plurinominal a través de la representación proporcional, la creación de una institución que se encargue de las elecciones y los procesos electorales en una primera etapa dependiendo de la Secretaría de Gobernación y en una segunda etapa transformándose en órgano autónomo conducido por ciudadanos "imparciales", es decir, la manifestación de la sociedad a una necesidad específica de participación es atendida.

Los últimos tres años han permitido que la representación pueda en una de las partes del congreso manifestar opciones diversas que a la luz de estos tiempos legítimamente pretenden capitalizar en su vida institucional en el seno del partido político al que pertenecen; es un hecho que gran cantidad de las manifestaciones de necesidades por parte de la población en un principio pueden clasificarse como particulares y autónomas pero en el transcurso de los últimos quince años y en el periodo de referencia de los últimos tres son auspiciadas por los partidos políticos ascendentes y empieza a confundir la expresión población civil - sociedad civil-asociaciones civiles con partidos políticos.

La legislación electoral ha permitido que algunas de las primeras concurren para convertirse en asociaciones políticas, sin embargo, también se puede afirmar que son derivaciones de los partidos políticos mayoritarios. De lo expuesto, es innegable que estos cambios puedan mantenerse en un *status quo* y como tal se pretenda equivocadamente que sea el fin último de la democracia, toda vez que como afirmamos en líneas arriba ningún partido político representa la totalidad del electorado, si bien es

cierto, la participación ciudadana ha sido creciente, la abstención oscila entre el 15 y 25 por ciento de los últimos procesos electorales, es decir, la abstención entonces juega un papel determinante en los procesos de legitimación de la representación hacia el triunfador.

Por otra parte, la acción en los últimos tres años de la representatividad, la ubica en posiciones no atendidas y establecer derroteros hacia estadios superiores del proceso democrático como concepto permanente e inacabado tomando como base el concepto etimológico de democracia; de ahí la necesaria reflexión de no convertir a la representación en un actor unilateral en el ejercicio mismo de la representatividad y por tanto el incursionar en el estudio y propuesta de las figuras de la democracia semidirecta, tales como el referéndum, plebiscito, iniciativa popular, candidaturas independientes, veto y revocación de mandato se hacen necesarias ante la realidad de la competencia política y cuyo elemento de gobernabilidad constituyen la salida legítima ante no acuerdos de la representación nacional.

5.2. LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LAS FIGURAS DE LA DEMOCRACIA SEMIDIRECTA

Como se ha señalado, durante los últimos treinta años ha sido innegable el reconocimiento de fortalecer el sistema democrático por parte del Estado y cuya promoción ha sido respuesta adecuada para abrir los canales de participación, sin embargo, es importante incursionar en la viabilidad de las figuras anteriormente señaladas para su incorporación al texto constitucional sin contraponer la facultad de representación pero tampoco dejar que esta no tenga salida oportuna y legitimada para las aspiraciones de la sociedad y soberanía nacional que está más allá de la propia representación.

Un país como el nuestro, una vez que sus instituciones se están convirtiendo en actores dinámicos no se puede dar el lujo de detener acciones que caigan en lo que en términos de mercado se llama acción y oferta oligopólica.

El proceso de incorporación de estas figuras de la democracia semidirecta, podría ser dable de forma selectiva para aspectos torales y decisivos de la acción de gobierno y de Estado, tal como se establece en facultades que tiene el Ejecutivo y las cámaras. Entre otras, en el aspecto legislativo, la salida del Ejecutivo hacia el exterior para asuntos de Estado, la aprobación de tratados internacionales, la propiedad de la riqueza nacional, el ejercicio presupuestal, entre otras.

Por otra parte, se hace necesario con el mismo criterio anterior reflexionar para que ciertas acciones de gobierno sean objeto de creación de órganos autónomos para reivindicar y ejercer de forma eficaz y eficiente los intereses de la población, tales son los casos de la Procuraduría Federal del Consumidor, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística e Informática, de los servicios periciales y forenses en la procuración e impartición de justicia, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, por citar los casos más representativos.

6. CONCLUSIÓN

Los procesos de cambio institucional experimentados por la sociedad mexicana durante los últimos años han permitido la experiencia del ejercicio democrático de forma creciente, sin embargo, se hace necesario seguir avanzando en este proceso en un ambiente que fortalezca las variables endógenas que inciden en él y reduciendo las exógenas; la nación mexi-

cana desde su constitución y proceso de amalgamamiento está llamada a representar la posibilidad cierta de trascender su identidad, valores y forma de vida en el concierto internacional.

Cada acción en este sentido, sin duda no tan solo debe ser llevada a cabo para el corto plazo, debe hacerse con altura de miras que merece este gran país.

Adriana Raggi Lucio

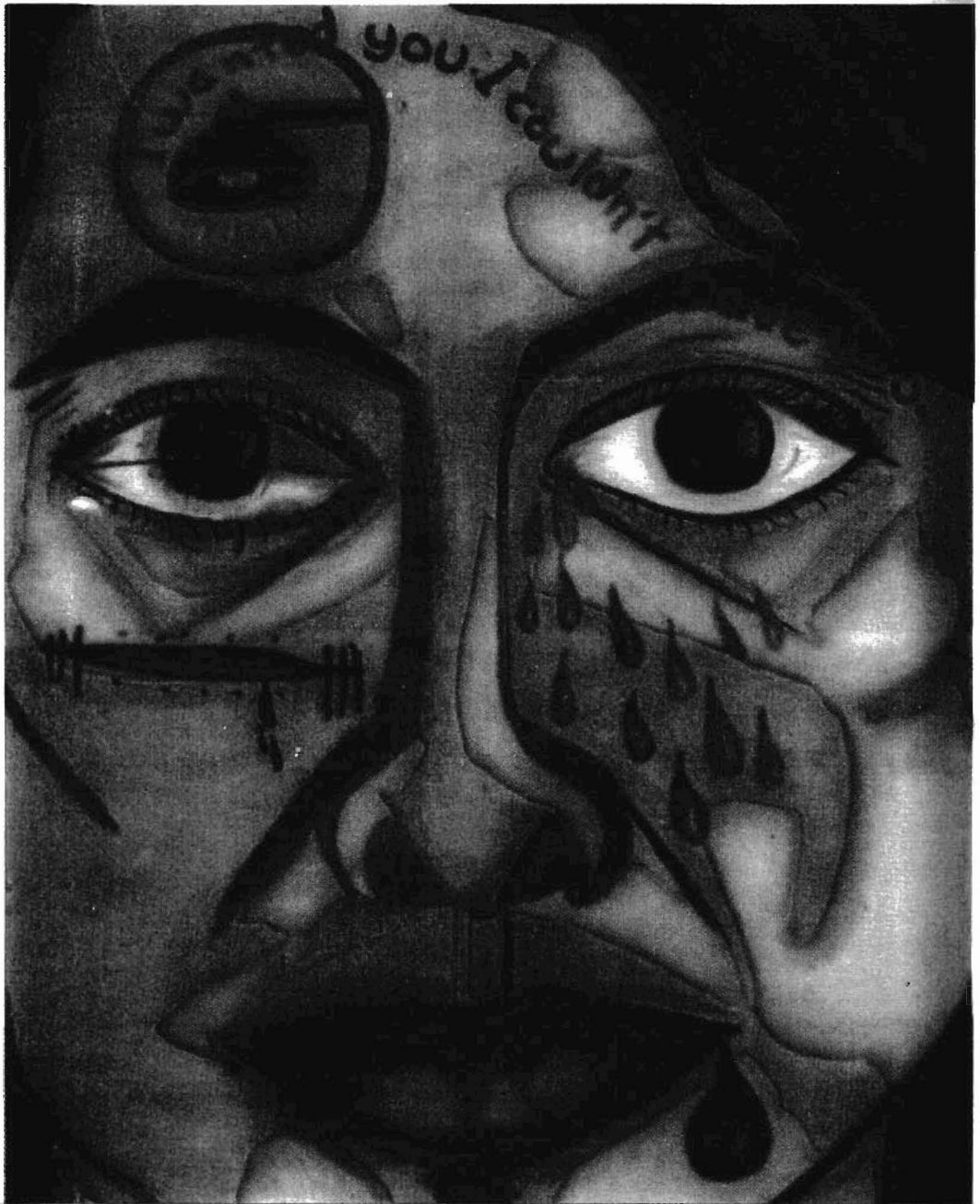
Nace en la ciudad de México en 1970. Hizo su licenciatura en Artes Visuales en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tomó cursos de pintura y dibujo en el taller de Iliana Fuentes y en la Galería Coyoacán, respectivamente, así como el "Curso teórico-práctico sobre el lenguaje cinematográfico y su aplicación al video" en el Museo Carrillo Gil del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Hizo un diplomado sobre "Los procesos creativos y las artes" coordinado por Teresa del Conde y Mario Cárdenas Trigos, y realizó estudios de maestría en Historia del Arte, asesorada por Elia Espinosa, ambos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Fue también estudiante invitada en la Academia de Arte de Düsseldorf, Alemania. Le fue otorgada una beca del CONACyT para sus estudios de posgrado.

Obtuvo el primer lugar en los concursos "Diciembre en la tradición popular" y "Semana con Cuba". Su obra fue seleccionada en la "1ra. Bienal Diego Rivera" del INBA y en el "Salón Anual de Mini-Estampa", la que fue exhibida en diferentes ciudades de la República Mexicana.

Desde 1983 ha realizado exposiciones individuales y colectivas en México, Alemania y en las ciudades de Los Ángeles y San Diego en Estados Unidos, con diferentes temáticas, entre las que destacan el SIDA, la ciencia y la mujer.

Para el Arte Spacios

América Gabrielle



Adriana Raggi Lucio

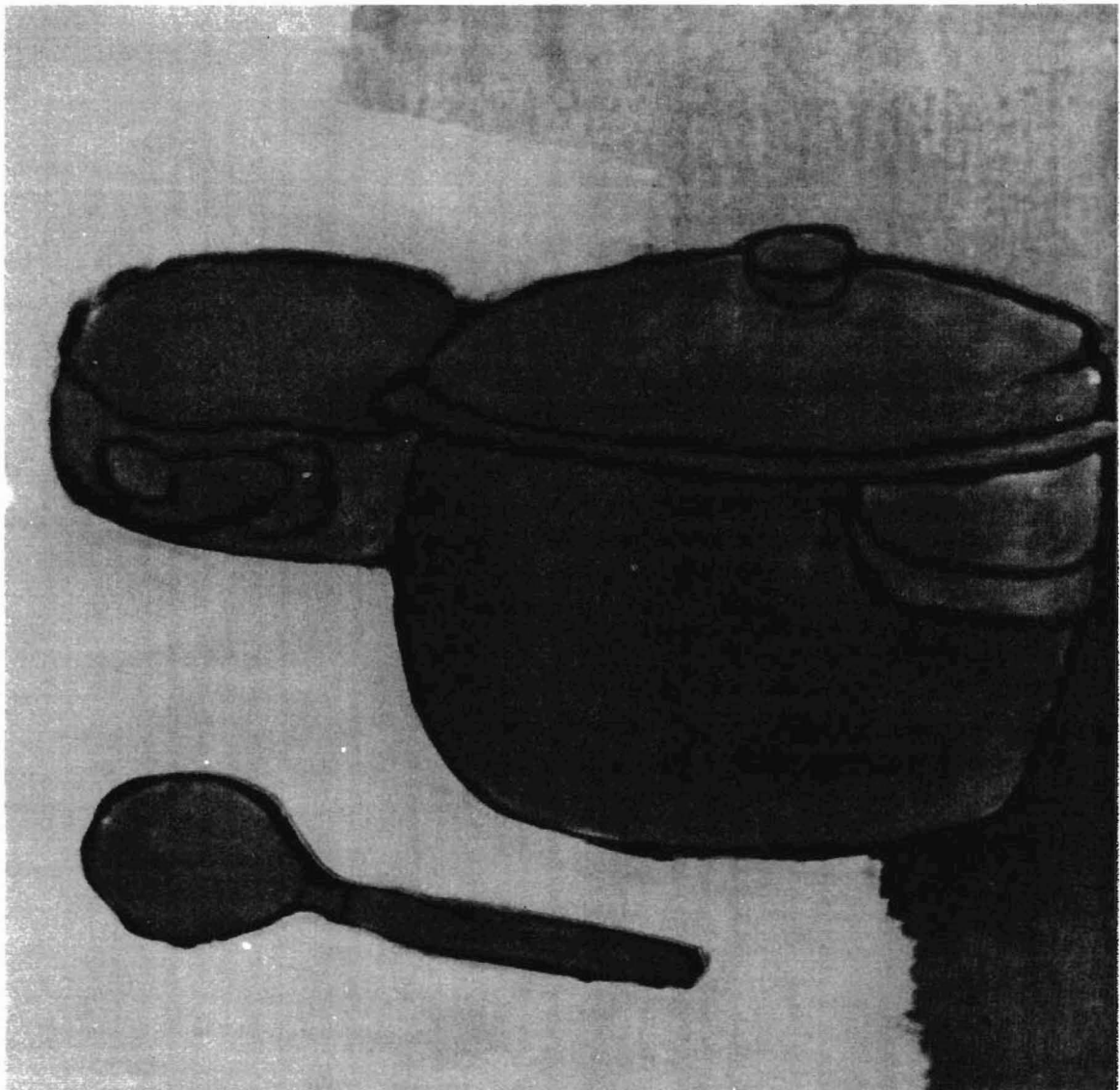
"El verbo tener" acrílico y óleo/tela, 1999



Adriana Raggi Lucio
"Retratos íntimos", huecograbado en acrílico/papel, 1998



Adriana Raggi Lucio
"Ella y su imagen", huecograbado/zinc

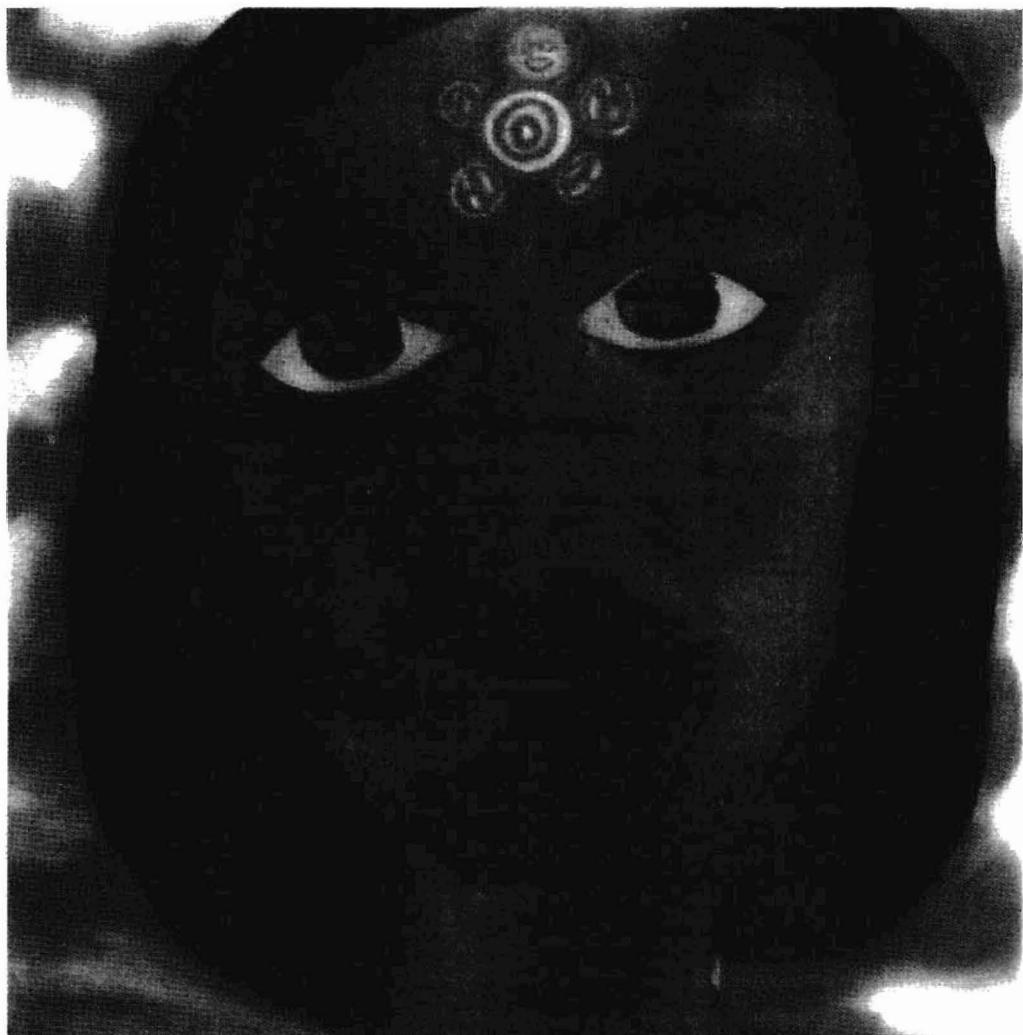


Adriana Raggi Lucio
"El amor y el labor", acrílico/Cela, 1998

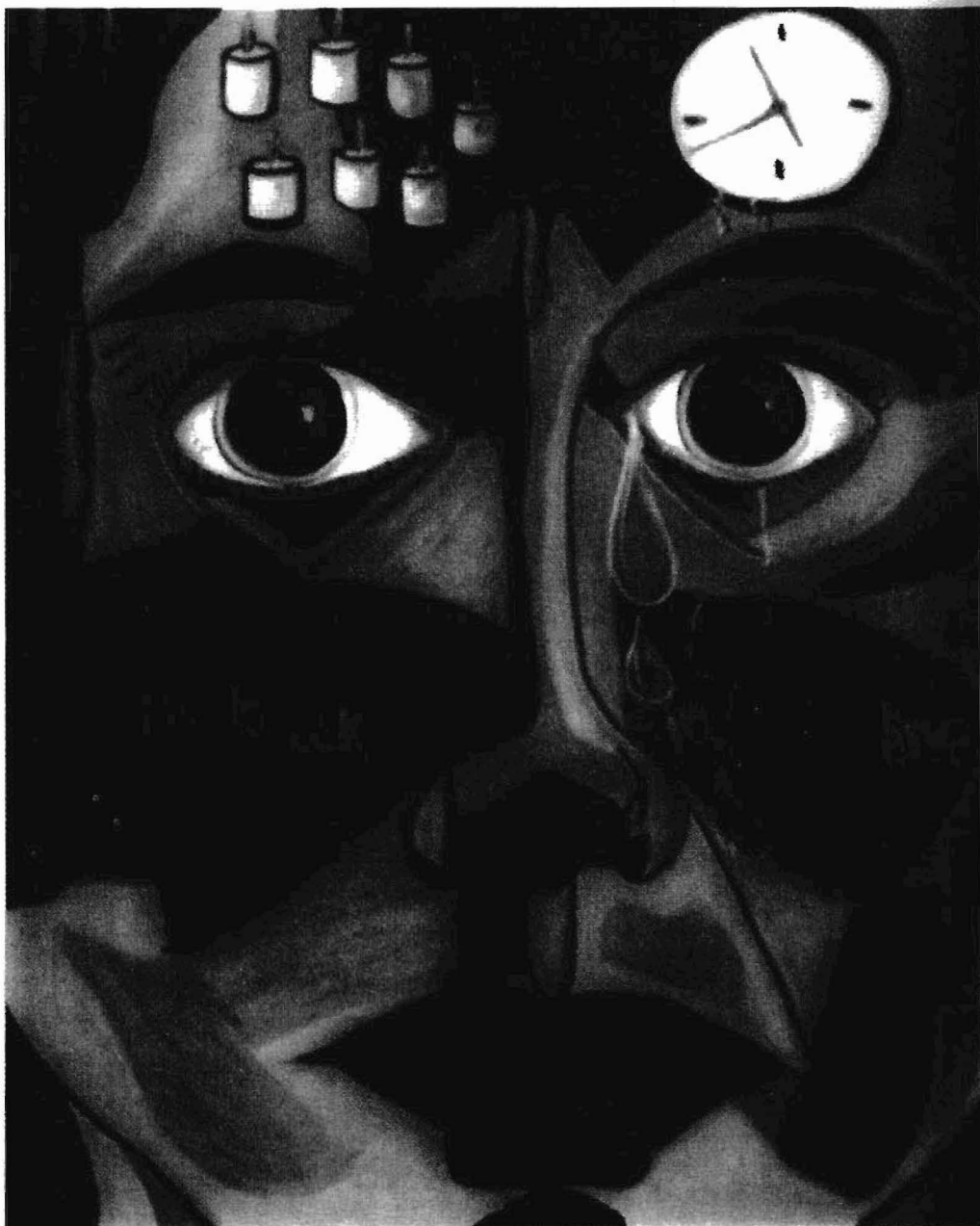


“El lugar sin límites”, huecograbado en acrílico/papel, 1998

Adriana Raggi Lucio



Adriana Raggi Lucio
"Esta imagen que tu ves", acrílico y óleo/tela, 1999



Adriana Raggi Lucio
"Los siete niveles", acrílico y óleo/tela, 1999



“El tiempo”, mixta/cela, 1999
Adriano Raggi Lucio